



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Marzo de 1976.-

113/76

Expte.Nº 344/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Arquitecto Manuel Enrique BARREIRO como Director Normalizador del Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Ar-//  
quitecto Manuel Enrique BARREIRO al cargo de Director Normalizador del Departamento  
de Ciencias Tecnológicas, dándosele las gracias por los importantes ser-  
vicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de la fecha el Arquitecto Manuel  
Enrique BARREIRO reasume en forma rentada sus funciones como Profesor Adjunto  
con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /  
su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR